

## **Ensayo sobre la construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.**

**Maestro en Derecho Electoral Ricardo Salcedo Arteaga**

### **Introducción**

El acceso a la justicia no se agota en la emisión de resoluciones jurisdiccionales, sino que debe garantizarse que las personas comprendan el contenido de las sentencias y las razones que sustentan su fallo. El lenguaje ciudadano en las sentencias no solo debe caracterizarse por su claridad y precisión, sino también por su sensibilidad hacia la dimensión social de los conflictos sometidos a resolución. Esto permite que las personas no solo comprendan el contenido y los efectos de la decisión judicial, sino que también se sientan reconocidas y empoderadas en el ejercicio de sus derechos. En el derecho electoral, esta exigencia adquiere una relevancia particular, tomando en consideración que *“las Sentencias Ciudadanas encuentran su justificación en los principios del gobierno abierto”*<sup>1</sup>(transparencia, rendición de cuentas y colaboración). En este sentido, la construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil es un desafío impostergable para fortalecer la legitimidad y confianza en las instituciones judiciales.

### **1. Principios de Gobierno Abierto (transparencia, rendición de cuentas y colaboración) en la redacción de sentencias.**

La transparencia implica que las sentencias no solo sean públicas, sino que su contenido sea accesible y entendible para la ciudadanía. En este sentido, las resoluciones judiciales deben evitar un lenguaje excesivamente técnico o hermético y adoptar estructuras claras que permitan a cualquier persona comprender el razonamiento detrás de las decisiones.

Se deben incluir explicaciones sencillas de los hechos, los argumentos de las partes y la fundamentación jurídica en un lenguaje claro, sin sacrificar la exhaustividad y la debida fundamentación y motivación.

El principio de rendición de cuentas exige que las sentencias expliquen con claridad los criterios utilizados por los jueces para resolver un caso concreto, de manera que la ciudadanía pueda evaluar la imparcialidad y legalidad de las decisiones. Las resoluciones deben exponer con lógica y orden las razones jurídicas que sustentan el fallo, diferenciando los argumentos de las partes y la valoración de pruebas, para que el justiciable y la sociedad comprendan el porqué de la decisión.

---

<sup>1</sup> Silva Rojas, María Guadalupe (2016). “Sentencias ciudadanas. Una herramienta para garantizar el derecho de acceso a la justicia a través de tribunales abiertos”. *Justicia y Sufragio, Revista especializada en Derecho Electoral, publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco*. 5ta Época, Vol. 1, Núm. 16

El principio de colaboración implica que los tribunales jurisdiccionales, deben fomentar la participación ciudadana. Es decir, que al redactar las resoluciones de manera clara y sencilla, de modo tal que sea entendible por personas no expertas en derecho, permite que los ciudadanos conozcan la manera en que se resuelven los asuntos, despertando en ellos el interés en involucrarse en los procesos de toma de decisiones públicas.

## **2. La necesidad de una redacción clara y accesible en las sentencias electorales.**

Las sentencias electorales suelen contener estructuras complejas, con abundante argumentación jurídica y referencias a precedentes judiciales. Si bien esto responde a la necesidad de fundamentar las decisiones de manera robusta, en muchos casos se genera una barrera de comprensión para los ciudadanos. Este fenómeno es problemático, pues la falta de claridad impide que los justiciables, las partes en un proceso y la ciudadanía en general comprendan los alcances y efectos de las resoluciones.

El derecho a comprender las decisiones judiciales es un elemento esencial del acceso efectivo a la justicia. En el contexto electoral, donde la ciudadanía tiene un interés legítimo en conocer cómo se resuelven las controversias en la materia, resulta imperativo adoptar modelos de redacción que prioricen la claridad, precisión y accesibilidad del lenguaje.

## **3. La necesidad de una redacción con perspectiva ciudadana en las sentencias electorales.**

El lenguaje ciudadano en las sentencias no solo debe caracterizarse por su claridad y precisión, sino también por su sensibilidad hacia la dimensión social de los conflictos sometidos a resolución. Esto permite que las personas no solo comprendan el contenido y los efectos de la decisión judicial, sino que también se sientan reconocidas y empoderadas en el ejercicio de sus derechos.

## **4. Fundamentos normativos y convencionales de la claridad en la redacción judicial.**

La claridad en la redacción de sentencias encuentra sustento en el derecho de acceso a la justicia, previsto en diversos ordenamientos nacionales e internacionales. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 8, establece el derecho de toda persona a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un tribunal competente. Este principio implica que las resoluciones judiciales deben ser comprensibles para quienes son afectados por ellas.

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 14, refuerza la obligación de que los procedimientos judiciales sean transparentes y accesibles. En el ámbito nacional, el artículo 17 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos establece que la impartición de justicia debe ser pronta, completa e imparcial, lo que implica la necesidad de que las resoluciones sean entendibles para la ciudadanía.

## **5. Elementos clave para una redacción con perspectiva ciudadana y lectura fácil.**

Un modelo de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil debe considerar los siguientes elementos:

**a) Lenguaje claro y sencillo:** Se debe evitar el uso excesivo de tecnicismos y latinismos innecesarios, sin menoscabo de la exhaustividad y de la debida fundamentación y motivación. La utilización de frases cortas, directas y estructuradas en un orden lógico facilita la comprensión.

**b) Lenguaje incluyente:** Es necesario evitar el uso exclusivo del lenguaje masculino, y utilizar un lenguaje incluyente en las Sentencias, evitando así, invisibilizar tanto a las mujeres, como a los miembros de la comunidad LGBTIQ+.

**c) Estructura amigable:** Es recomendable utilizar una estructura esquemática, con títulos y subtítulos que permitan identificar fácilmente los apartados esenciales, como antecedentes, planteamiento del problema, análisis jurídico y conclusiones.

**d) Explicación del impacto de la sentencia:** Sin dejar de lado el análisis jurídico, es crucial que la sentencia incluya un apartado en el que se explique en términos sencillos cómo afecta la decisión a los ciudadanos y qué acciones derivan de la misma.

**e) Uso de herramientas visuales:** El empleo de índices, glosarios, esquemas, cuadros comparativos y resúmenes gráficos puede facilitar la comprensión de las resoluciones, especialmente en casos de alta complejidad.

**f) Aplicación de la metodología de lectura fácil:** Esta técnica, se basa en la simplificación del lenguaje sin alterar el contenido esencial de la sentencia. Incluye el uso de oraciones cortas, párrafos concisos y explicaciones de términos jurídicos cuando sea necesario.

## **Conclusiones**

Incorporar los principios de Gobierno Abierto en la redacción de sentencias con perspectiva ciudadana fortalece la confianza en el sistema judicial, al hacer que las resoluciones sean comprensibles, justificadas y accesibles para todos. Esto no solo permite que la ciudadanía ejerza su derecho a comprender las decisiones que impactan su vida, sino que también promueve una justicia más cercana, democrática y legítima.

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil no solo es un deber ético y jurídico, sino también un mecanismo para fortalecer la confianza en las instituciones electorales y garantizar el acceso efectivo a la justicia. La claridad y accesibilidad en las resoluciones no comprometen su rigor jurídico; por el contrario, permiten que la ciudadanía se apropie del lenguaje de la justicia y entienda las decisiones que afectan sus derechos.

Es imperativo que los órganos jurisdiccionales adopten estrategias institucionales para implementar progresivamente la redacción clara en sus sentencias, promoviendo capacitaciones, desarrollando guías de estilo y generando criterios que prioricen la accesibilidad. Solo así se podrá garantizar la implementación de justicia más cercana, comprensible y eficaz en el ámbito judicial en general.

